



PIRQUE ABOT 1:1: Justicia y educación

הוּוּ מִתּוֹנִים בְּדִין וְהַעֲמִידוּ תַלְמִידִים הַרְבֵּה

La primera Mishná de Pirqué Abot menciona a los Anshé Keneset haGuedolá, la Gran Asamblea legislativa rabínica que surgió cuando los Yehudim regresamos de Babel a Yerushalayim para construir el Segundo Bet haMiqdash y repoblar Erets Israel, alrededor del siglo 5to antes de la era común.

Los puntos estratégicos que los hombres de esta Gran Asamblea pronunciaron para reorganizar al pueblo judío en su restablecimiento como nación fueron tres: hoy veremos los dos primeros.

JUECES

En primer lugar, formularon un llamado de atención a los jueces. La estatura moral de una sociedad se mide por el nivel ético de sus jueces. Si los jueces son sobornables, corruptos, o incluso negligentes, esa sociedad no llegará a buen puerto. En este caso Anshé Keneset haGuedolá no necesitaban referirse a la honestidad de los jueces judíos, un elemento que siempre fue característico de los jueces de Am Israel. Pero sí se refirieron al cuidado que deben tener los jueces a la hora de emitir un veredicto. Y aconsejaron que los jueces sean «medidos» en la administración de la justicia (הוּוּ מִתּוֹנִים בְּדִין), lo cual significa que no deben apresurarse, sino que deben examinar con cuidado las evidencias y los testimonios y recién después arribar a la conclusión final. El Rab Durán, en su comentario, dice algo muy interesante sobre este punto: que no debemos apresurar el veredicto no significa que haya que retrasar la justicia innecesariamente. En un caso, por ejemplo, donde las evidencias son decisivas, incuestionables y están a la vista, un juez que demore su veredicto estará de hecho corrompiendo la justicia. La justicia deliberadamente lenta es justicia corrupta.

LIDERAZGO RABÍNICO

En segundo lugar, los hombres de la Gran Asamblea discutieron el tema de la educación y el futuro del liderazgo rabínico y se pronunciaron a favor de enseñar a la mayor cantidad de alumnos posible. El Rab Durán explica que siempre existió un serio debate sobre este tema entre los sabios de Israel. Un grupo de Sabios sostenía que había que aceptar en la Academia rabínica sólo a ciertos alumnos. El gran sabio Shammai, por ejemplo, dijo que él sólo aceptaría en su academia a un alumno inteligente, humilde, de buena familia y con un buen pasar económico (esto último, para que no se vea obligado a abandonar sus estudios prematuramente por necesidades económicas). Rabbán Gamliel también sostenía que sólo se deben aceptar alumnos que sean honestos e íntegros (תוכו כבירו), ya que de otra manera un alumno deshonesto, al convertirse en Rabino, podría utilizar su conocimiento de Torá para engañar a la gente, lo cual agregaría a esta falta una terrible profanación del nombre de Dios. Por el otro lado, Hillel y un poco más tarde Ribbí El'azar ben Azariá sostenían que se debe enseñar Torá a todos los alumnos que quieran aprender, aunque no posean de antemano un carácter moral perfecto, ya que abundan los ejemplos de Talmidé Jajamim, sabios y grandes líderes rabínicos, que no venían de un pasado honesto (Resh Laquish, por ejemplo). Sin embargo, cuando estos jóvenes tuvieron la oportunidad de estudiar Torá, se corrigieron, ya que la Torá los transformó en personas íntegras.

Para resumir, algunos Jajamim pensaban que la Torá, el conocimiento y el prestigio de quienes la estudian, podrían ser mal utilizados por los alumnos que no tuvieran los pre-requisitos morales necesarios antes de ser admitidos en la Yeshibá. Mientras que otros rabinos sostenían que esa posibilidad era muy remota, ya que a diferencia de cualquier otro aprendizaje, estudiar Torá no consiste en adquirir un conocimiento informativo sino esencialmente formativo. La Torá nos «educa» y nos «transforma» en mejores seres humanos. Y si bien, como el lector podrá apreciar, ambas opiniones tienen sus méritos, se podría decir que a la larga la opinión menos elitista, la que sostiene que no hay que limitar la admisión de alumnos, es la que finalmente se impuso.

El Rab Durán agrega un elemento adicional, una figura estadística, que justifica este enunciado de los hombres de la Gran Asamblea en favor de no limitar la admisión de estudiantes rabínicos. Él dice citando la experiencia registrada por los Sabios del Midrash (Qohelet Rabbá 7:28) que una institución educativa que acepta 100 alumnos «normales» producirá 10 alumnos «sobresalientes». Y que de esos 10 alumnos sobresalientes, que seguirán estudiando, sólo uno o dos se transformarán en los líderes rabínicos de cada generación.